 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	01	Mes:	03	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------


Número de Informe	001 de 2022
Nombre del Seguimiento	Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2021.
Objetivo del Seguimiento	Realizar el informe de seguimiento de la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2021, teniendo en cuenta la Resolución 193 de 2016, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación.
Alcance del Seguimiento	Evaluación del Control Interno Contable para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> -Resolución 533 de 2015. -Resolución 193 de 2016. -Resolución 706 de 2016. -Resolución 167 de 2020. -Resolución 221 de 2020. -Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, 24 de diciembre de 2021. -Demás normatividad vigente aplicable.

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno, en el contexto de lo establecido en la Ley 87 de 1993, así como lo establecido en la Resolución 193 de 2016; tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable, con el fin de garantizar la elaboración y producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual de Entidades de Gobierno a la cual pertenece la Entidad. Así como, determinar la existencia de controles y la efectividad en busca de la prevención del riesgo asociado a la gestión contable.

Para el desarrollo de la evaluación, la Oficina de Control Interno, solicita al Grupo de Gestión Financiera y Contable la información financiera al 31 de diciembre de 2021 por cada uno de los criterios de control, con el propósito de realizar verificaciones, consultas y revisión de la misma para identificar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y la comprobación de las actividades propias del proceso contable.

A partir de la aplicación de la evaluación y la verificación de la evidencia, y según lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en la valoración cuantitativa se formulan treinta y dos (32) criterios de control, los cuales se evalúan a través de preguntas que verifican la existencia, y posteriormente, se enuncian una o más preguntas procedentes del criterio con el fin de evaluar la efectividad, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario, según lo establecido por el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, de la siguiente manera:

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad.

El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta así:


RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Una vez calificadas las preguntas de acuerdo con las evidencias cargadas en OneDrive y las observaciones presentadas por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la entidad, el día 25 de febrero de 2022 la Oficina de Control Interno diligenció el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, teniendo como resultado una calificación de 4.79, la cual ubica a la entidad en el rango de calificación "EFICIENTE".

El detalle de la evaluación se anexa al presente seguimiento, el cual hace parte integral del mismo.


Por otra parte, en lo referente a la valoración cualitativa, la cual tiene como propósito describir el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron a partir de la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación en curso, con el fin de mejorar el proceso contable de la Entidad. Información que se reporta en el CHIP de la siguiente manera:

VALORACIÓN CUALITATIVA	
FORTALEZAS	La Oficina de Control Interno resalta el compromiso y esfuerzo del Grupo de Gestión Financiera en la implementación, aplicación y actualización de las políticas, instructivos, manuales, planillas de control, matriz de seguimiento, conciliaciones, listas de chequeo, entre otros, que permiten la interacción y

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

	<p>recopilación de la información financiera de la entidad. Los resultados de la evaluación de la vigencia 2021, soportan y evidencian el trabajo en equipo del Grupo de Gestión Financiera de la Unidad de Atención y Reparación Integral para la Víctimas. Se evidencia sentido de pertenencia y compromiso por parte de Grupo de Gestión Financiera. A partir de la emergencia sanitaria se observa mayor interacción con los procesos del nivel nacional y las direcciones territoriales mediante reuniones en Teams socializando circulares e información financiera. Entrega de soportes contables que respaldan la información financiera la cual se encuentra debidamente conciliada y firmada por cada uno de los responsables tanto del proceso como del grupo financiero.</p>
DEBILIDADES	<p>Debilidad en actividades de control que permitan verificar la individualización de los bienes físicos, de acuerdo a lo establecido en el instructivo de control interno contable: Realizar verificación física aleatoria de algunos grupos de almacén y dejar evidencia (en el cierre de vigencia). Se encuentra pendiente verificar el inventario de la totalidad de direcciones territoriales con el propósito de verificar la existencia y estado de los bienes. Rotación de personal lo que hace que el desarrollo de la operación contable se vea afectada. En cuanto al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable es importante verificar la Resolución 00769 del 31 de agosto de 2015 en el artículo quinto denominado REUNIONES, toda vez que allí se indica que el comité realizara dos reuniones ordinarias al año, por lo cual es importante verificar la periodicidad, ya que en la vigencia 2021 se observa la realización de una. No se evidencia seguimiento periódico a la vida útil de la propiedad planta y equipo de la entidad como una herramienta de control de la información.</p>
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	<p>Mayor interacción con el personal de la entidad a nivel nacional y territorial, permitiendo una comunicación directa. Creación y actualización permanente de formatos, instructivos, guías y planillas que fortalecen el Sistema de Control Interno de la Entidad.</p>
RECOMENDACIONES	<p>Continuar con la interacción del personal de la entidad tanto a nivel nacional como territorial. Verificar con el Grupo Administrativo el levantamiento de inventario y establecer un plan de trabajo para poder verificar la individualización de los bienes físicos. Continuar con la realimentación desde el Grupo de Gestión Contable y Financiera con el apoyo de la Dirección General y Secretaria General a las áreas misionales y de apoyo de la Unidad, para fortalecer, obtener el apoyo y compromiso en el cumplimiento de los requerimientos internos solicitados. Continuar con las acciones de fortalecimiento de habilidades para el equipo financiero y contable debido a los constantes cambios y actualizaciones de la normatividad y del personal. Fomentar la revisión constante de la documentación que se presenta para que cumpla con el diligenciamiento total que se solicita en los instrumentos creados.</p>

A partir de lo establecido en el Instructivo 001 del 24 de diciembre del 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación en su numeral 2.1.2. Evaluación de Control Interno contable en el cual se establece que las entidades públicas deben reportar el informe con fecha límite del 28 de febrero de 2022. Razón por la cual, la Oficina de Control Interno realiza transmisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Publica CHIP el 25 de febrero de la presente evidencia, como se puede evidenciar:

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Histórico de Envíos							
923272438 - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2022-02-25 16:44:21.0	2022-02-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Pagina web Chip Contaduría General de la Nación, Histórico de envió.

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno efectúa la Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2021 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por medio de la cual se verifica la aplicación y diseño de controles, políticas contables, política de operación, actualización e incorporación de procedimientos que se ajustan a la misionalidad de la Entidad y la aplicación de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nacional a las entidades de Gobierno, lo anterior con el fin de controlar y verificar la información financiera que es generada tanto por los procesos de apoyo como los misionales.

Así mismo, de acuerdo con la valoración cualitativa, se presentan las recomendaciones al Grupo de Gestión Financiera y Contable, de la siguiente manera:


1. Continuar con la interacción del personal de la entidad tanto a nivel nacional como territorial.
2. Verificar con el Grupo Administrativo el levantamiento de inventario y establecer un plan de trabajo para poder verificar la individualización de los bienes físicos.
3. Continuar con la realimentación desde el Grupo de Gestión Contable y Financiera con el apoyo de la Dirección General y Secretaria General a las áreas misionales y de apoyo de la Unidad, para fortalecer, obtener el apoyo y compromiso en el cumplimiento de los requerimientos internos solicitados.
4. Continuar con las acciones de fortalecimiento de habilidades para el equipo financiero y contable debido a los constantes cambios y actualizaciones de la normatividad y del personal.
5. Fomentar la revisión constante de la documentación que se presenta para que cumpla con el diligenciamiento total que se solicita en los instrumentos creados.

Por lo anterior, la calificación obtenida para la vigencia 2021 en el desarrollo de la Evaluación de Control Interno Contable es de 4,79.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.